

Nº Expediente: 300/2017/00007

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 12 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Vicálvaro para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: **GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE VICÁLVARO, Lote I: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicálvaro, D^a Estefania Morales Quintero.

La Jefa Departamento de Servicios Técnicos: D^a M^a del Carmen Luque Martín.

Adjunta al Departamento de Servicios Técnicos: Gema Sanz Calvo

El Jefe del Departamento Jurídico: D. Enrique Torres Rodríguez
- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a María Alejandra Díaz Sánchez

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE VICÁLVARO, TRES LOTES; Lote 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL.

Firmado por: MARÍA ALÉJANDRA DÍAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 12-01-2018 15:09:04

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 15-01-2018 09:08:57

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 29 de diciembre de 2017, aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 29 de noviembre del 2017 el Departamento de Servicios Sociales emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

Lote I: (Servicio de Mantenimiento General)

FERROVIAL SERVICIOS, S.A CIF: A-80241789

Plan Operativo:

Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan. **3 Puntos**

Programación de los trabajos de mantenimiento preventivo. **3 Puntos**

Programación de las fases de confección del inventario. **4 Puntos**

Plan de Ahorro Energético:

Cuantificación de los ahorros de energía. **2 Puntos**

Vías, medios e instrumentos para conseguir el ahorro. **1 Punto**

Herramientas informáticas de monitorización, control y seguimiento. **2 Puntos**

Puntuación total: 15 Puntos.

LICUAS, S.A. CIF: A-78066487

**GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS
 ADSCRITOS AL DISTRITO DE VICÁLVARO, TRES LOTES; Lote 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 GENERAL.**

Firmado por: MARÍA ALÉJANDRA DÍAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 12-01-2018 15:09:04

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 15-01-2018 09:08:57

Plan Operativo:

Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan. **1 Punto**

Programación de los trabajos de mantenimiento preventivo. **1 Punto**

Programación de las fases de confección del inventario. **1 Punto**

Plan de Ahorro Energético:

Cuantificación de los ahorros de energía. **1 Punto**

Vías, medios e instrumentos para conseguir el ahorro. **2 Punto**

Herramientas informáticas de monitorización, control y seguimiento. **1 Punto**

Puntuación total: 7 Puntos.

UTE CLECE S.A. Y CLECE SEGURIDAD, S.A.U. CIF: TEMP 04885

Plan Operativo:

Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan. **4 Puntos**

Programación de los trabajos de mantenimiento preventivo. **4 Puntos**

Programación de las fases de confección del inventario. **3 Puntos**

Plan de Ahorro Energético:

Cuantificación de los ahorros de energía. **2 Puntos**

Vías, medios e instrumentos para conseguir el ahorro. **3 Puntos**

Herramientas informáticas de monitorización, control y seguimiento. **1 Punto**

Puntuación total: 17 Puntos.

OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. CIF: A-27178789

Plan Operativo:

Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan. **1 Punto**

Programación de los trabajos de mantenimiento preventivo. **1 Punto**

Programación de las fases de confección del inventario. **1 Punto**

Plan de Ahorro Energético:

Cuantificación de los ahorros de energía. **2 Puntos**

**GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS
ADSCRITOS AL DISTRITO DE VICÁLVARO, TRES LOTES; Lote 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO
GENERAL.**

Firmado por: MARÍA ALÉJANDRA DÍAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 12-01-2018 15:09:04

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 15-01-2018 09:08:57

Vías, medios e instrumentos para conseguir el ahorro. **2 Puntos**

Herramientas informáticas de monitorización, control y seguimiento. **1 Punto**

Puntuación total: 8 Puntos

UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. E INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. CIF: TEMP 04888

Plan Operativo:

Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle del contenido del Plan. **3 Puntos**

Programación de los trabajos de mantenimiento preventivo. **3 Puntos**

Programación de las fases de confección del inventario. **3 Puntos**

Plan de Ahorro Energético:

Cuantificación de los ahorros de energía. **3 Puntos**

Vías, medios e instrumentos para conseguir el ahorro. **1 Punto**

Herramientas informáticas de monitorización, control y seguimiento. **2 Puntos**

Puntuación total: 15 Puntos.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

3.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de “**criterios valorables en cifras o porcentajes**” se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Lote I: (Servicio de Mantenimiento General)

FERROVIAL SERVICIOS, S.A CIF: A-80241789: presenta un porcentaje de baja lineal a tanto alzado sobre el presupuesto base de licitación del 36,22%.

LICUAS, S.A. CIF: A-78066487: presenta un porcentaje de baja lineal a tanto alzado sobre el presupuesto base de licitación del 25%.

UTE CLECE S.A. Y CLECE SEGURIDAD, S.A.U. CIF: TEMP 04885: presenta un porcentaje de baja lineal a tanto alzado sobre el presupuesto base de licitación del 40,40%.

OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. CIF: A-27178789: presenta un porcentaje de baja lineal

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE VICÁLVARO, TRES LOTES; Lote 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL.

Firmado por: MARÍA ALÉJANDRA DÍAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 12-01-2018 15:09:04

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 15-01-2018 09:08:57

a tanto alzado sobre el presupuesto base de licitación del 40,69%.

UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. E INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. CIF: TEMP 04888: presenta un porcentaje de baja lineal a tanto alzado sobre el presupuesto base de licitación del 25%.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Respecto al resto de criterios valorables en cifras o porcentuales: **Actuaciones de mantenimiento, reparación y puesta a punto, de los equipos audiovisuales, de sonido e iluminación no incluidos en el pliego de prescripciones técnicas, y existentes en los edificios del Distrito, Ampliación de la superficie de pintura de paramentos de los edificios del Distrito y Medidas de ahorro energético y uso eficiente del agua**, indicar que conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,
LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/LA DE

**GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS
ADSCRITOS AL DISTRITO DE VICÁLVARO, TRES LOTES; Lote 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO
GENERAL.**

Firmado por: MARÍA ALÉJANDRA DÍAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 12-01-2018 15:09:04

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 15-01-2018 09:08:57